

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

Acta No. 29

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo las 8:00 am del día miércoles 15 de marzo de 2023 se reunió virtualmente la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Transparencia por Colombia, previa convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva por medio de carta enviada a cada uno de los miembros el día 20 de febrero de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y en el artículo 23 de los estatutos de la Corporación.

La Asamblea Ordinaria contó con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Individuales (Personas Naturales):

1. BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
2. CARLOS EDUARDO ANGULO GALVIS
3. EDUARDO WILLS HERRERA
4. EULALIA MARÍA ARBOLEDA DE MONTES
5. GUILLERMO VARGAS AYALA
6. MARGARETH GONÇALVES FLÓREZ
7. MARGARITA GARRIDO OTOYA
8. MARÍA ELISA BERNAL BUENO
9. NÉSTOR RICARDO RODRÍGUEZ ARDILA
10. ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO
11. ÁLVARO ANDRÉS ECHAVARRÍA OLANO, representado mediante poder por Carlos Eduardo Angulo Galvis.
12. GUILLERMO SÁNCHEZ CARVAJALINO, representado mediante poder por María Elisa Bernal.
13. SYLVIA ESCOVAR GÓMEZ, representado mediante poder por María Elisa Bernal.

Miembros Institucionales (Personas Jurídicas):

1. AB INBEV - BAVARIA S.A. representada por Rubén Rivera Castillo
2. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, representada por su Director General, Carlos Mauricio Vásquez Páez.
3. CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, representada por Leonardo Beltrán Rico.
4. CORPORACIÓN REGIÓN, representada por su Directora, Isabel Sepúlveda Arango.
5. FUNCICAR, representada por su Directora Ejecutiva, Carolina Calderón Guillot.
6. FUNDACIÓN CORONA, representada por su Director Ejecutivo, Daniel Ricardo Uribe Parra.
7. FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA, representada por su Presidenta Ejecutiva, Marcela Restrepo Hung.
8. GRUPO NUTRESA S.A., representado por Guillermo Alfonso Botero Oviedo.
9. GRUPO SURA S.A., representado por Leandro Alarcón López.
10. MANUELITA S.A., representado por Mauryn Rey Candamil
11. MERCANTIL COLPATRIA S.A., representada por Carlos Mauricio Bernal Aguas.
12. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, representada por su Directora Ejecutiva Alejandra Barrios.
13. ORGANIZACIÓN CORONA S.A., representada por Karen Pinilla.
14. PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. - ALQUERÍA representada por José Mauricio Gámez Rincón y Leslie Catalina Pérez Cárdenas.
15. TELEFÓNICA S.A., representada por Jenny Marcela Hernández Guayacán.
16. UNIVERSIDAD EAFIT, representada por César Eduardo Tamayo.

El objeto de la reunión fue discutir y agotar el siguiente orden del día, enviado con la convocatoria:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta.
5. Informe de gestión anual 2022.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2022.
 - 5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.
 - 5.4. Principales iniciativas 2023.
6. Estados de situación financiera del año 2022.
 - 6.1. Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2022.
 - 6.2. Lectura del informe del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.
 - 6.3. Consideración de los estados de situación financiera correspondientes al año 2022.
 - 6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes del año 2022.
 - 6.5. Autorización a Junta Directiva – Excedentes.
 - 6.6. Consideración propuesta para uso de excedentes del 2018 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2022.
 - 6.7. Aprobación del uso de excedentes del año 2019.
 - 6.8. Estado de excedentes de la Corporación.
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
8. Elección de tres (3) miembros de Junta Directiva.
9. Proposiciones y varios.
 - 9.1. Autorización a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.
 - 9.2. Consideración de la política de diversidad, equidad, inclusión y no discriminación de la Corporación.
 - 9.3. Otros.

Siendo las 8:00 a.m., la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, María Elisa Bernal Bueno, dio inicio a la Asamblea Anual Ordinaria de Transparencia por Colombia con un saludo de agradecimiento a los 29 miembros presentes en la reunión virtual (26 conectados y 3 por poder).

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de la Corporación, la reunión fue presidida por María Elisa Bernal Bueno, miembro individual de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva. Se propuso a los miembros la designación de Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo de la Corporación, como Secretario de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad. La Presidenta y el Secretario aceptaron sus respectivas designaciones y procedieron a actuar en las citadas calidades.

2. Verificación del Quórum

La Presidenta de la Asamblea recordó al auditorio que de acuerdo con los artículos 28 y 54 de los estatutos de la Corporación se requiere: (i) para tomar decisiones ordinarias, la presencia de por lo menos el 51% de la totalidad de los miembros de la Corporación y el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión, es decir, la mitad más uno.

Dicho esto, se procedió a verificar el quórum constatando que se contaba con 29 miembros presentes en la reunión virtual (26 conectados y 3 por poder), lo que equivale a un 74% del total. Por lo tanto, la Presidenta informó que había quórum suficiente para deliberar y tomar las decisiones requeridas.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, el cual había sido enviado con anterioridad, y lo sometió a consideración de los presentes. El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, el orden del día de la reunión aprobado fue el siguiente:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta.
5. Informe de gestión anual 2022.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2022.
 - 5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.
 - 5.4. Principales iniciativas 2023.
6. Estados de situación financiera del año 2022.
 - 6.1. Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2022.
 - 6.2. Lectura del informe del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.
 - 6.3. Consideración de los estados de situación financiera correspondientes al año 2022.
 - 6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes del año 2022.
 - 6.5. Autorización a Junta Directiva – Excedentes.
 - 6.6. Consideración propuesta para uso de excedentes del 2018 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2022.
 - 6.7. Aprobación del uso de excedentes del año 2019.
 - 6.8. Estado de excedentes de la Corporación.
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
8. Elección de tres (3) miembros de Junta Directiva.
9. Proposiciones y varios.
 - 9.1. Autorización a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.
 - 9.2. Consideración de la política de diversidad, equidad, inclusión y no discriminación de la Corporación.
 - 9.3. Otros.

4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta

La Presidenta propuso a los miembros la designación de una comisión de redacción y aprobación del acta conformada por: Marcela Restrepo Hung, quien representa a Foro Nacional por Colombia; Margarita Garrido Otoya, en su calidad de miembro individual y de Consejo Rector; y Néstor Rodríguez Ardila, en su calidad de miembro individual y Junta Directiva. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Los miembros de la comisión aceptaron sus respectivas designaciones.

5. Informe de gestión anual 2022.

5.1. Presentación de María Elisa Bernal Bueno en nombre de la Junta Directiva y el Consejo Rector.

La Presidenta hizo una breve introducción sobre la gestión realizada en el año 2022. Dentro de los aspectos mencionados se destacaron: (i) retos y desafíos enmarcados en los cambios políticos por un nuevo periodo presidencial y legislativo; deterioro de condiciones socio-económicas, sociales y de espacio cívico; procesos electorales en un marco de alta polarización; y la creciente incertidumbre internacional; (ii) el fortalecimiento de herramientas de integridad y activismo cívico; (iii) el liderazgo de acciones de incidencia en

el contexto electoral y fortalecimiento de capacidades de autoridades y sociedad civil; (iv) incidencia a favor de mejores condiciones para la denuncia y seguimiento a casos prioritarios; (v) fortalecimiento y ampliación de diálogo con el sector empresarial y el periodismo de investigación; (vi) fortalecimiento financiero, administrativo, de desarrollo organizacional y comunicaciones; (vii) el apoyo de órganos de gobierno y el fortalecimiento de la visión territorial; y (viii) el apoyo y respaldo del equipo de colaboradores y redes de aliados nacionales e internacionales.

5.2. Principales hitos de la Corporación en el 2022.

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación de los principales hitos de la Corporación en el 2022, los cuales fueron contruidos a partir del informe de gestión enviado de manera previa a los miembros (ver anexo 1. Informe Anual 2022) destacando las siguientes acciones:

- La Escuela Ciudadana Anticorrupción, logró el involucramiento de 1.513 personas en 29 departamentos del país (308 culminando exitosamente). Se llevaron a cabo aproximaciones novedosas para involucrar niñas, niños y adolescentes en procesos de fortalecimiento cívico y para fortalecer la confianza entre ciudadanos como práctica social que contrarreste la corrupción.
- El Movimiento Ciudadano Anticorrupción logró tener presencia en 12 departamentos del país. Y se impulsaron acciones de seguimiento al proceso electoral e iniciativas de sensibilización a favor de la protección a denunciantes
- Con las Agendas Ciudadanas Anticorrupción se apoyó a aliados locales en Cartagena, Sur de Córdoba y Buenaventura, para mantener una participación incidente en la gestión pública local.
- Con la iniciativa de ONG por la Transparencia se apoyó a 21 organizaciones sociales aliadas en la mejora de los procesos de rendición de cuentas y fortalecer sus capacidades internas.
- A través de la línea de Extractivas, se generaron nuevas herramientas tecnológicas para el seguimiento ciudadano a los recursos del sector extractivo y se logró la articulación en torno a la defensa del espacio cívico y la transición energética justa.
- Desde la línea de Sistema Político y Gestión Pública se logró tener incidencia en el contexto electoral para proteger y cualificar el debate anticorrupción, y en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
- Se puso en marcha de la Agenda Legislativa Anticorrupción, con el fin de contribuir a mejorar la calidad legislativa e impulsar normativas prioritarias.
- Se realizó la sistematización de experiencias de seguimiento a la contratación pública en situaciones de emergencia y se logró avances en dos sectores de alta trascendencia para el país: deforestación y criminalidad ambiental y, seguimiento a la ejecución de recursos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz.
- En el trabajo con Sistema Político, se realizó el seguimiento a la rendición de cuentas de ingresos y gastos de las campañas legislativas y presidenciales, en alianza con ocho organizaciones sociales. Se aportó al fortalecimiento del aplicativo Cuentas Claras y a la rendición pública de cuentas de campañas, ante intentos de su eliminación. Se elaboraron herramientas para favorecer el acceso a recursos de campaña por parte de mujeres candidatas, ante la evidencia de serios niveles de inequidad para su participación política. Y se llevó a cabo diálogos con autoridades estatales para priorizar y desplegar acciones que enfrenten de manera más efectiva la persistencia de la criminalidad electoral en el país.
- Se fortaleció el trabajo con el sector privado a través del fortalecimiento de mecanismos de integridad corporativa en 33 empresas miembro y aliadas alrededor de temas de protección a denunciantes en las empresas, gestión de riesgos y transparencia. Se amplió el diálogo en materia de integridad empresarial a 3 regiones del país y 17 empresas. Se extendió el análisis de corrupción a dinámicas que asocian empresas fachada, facturación fraudulenta y redes transnacionales de lavado de activos. Y se

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA O CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
TICOL : ACTAS DE ASAMBLEAS



aportó al avance de mecanismos de transparencia de beneficiarios finales en el país mediante un diálogo activo con autoridades tributarias y legisladores.

- La Directora de Comunicaciones de la Corporación, Mónica Oyuela, indicó que se realizaron colaboraciones efectivas con periodistas de investigación a nivel nacional y territorial, mediante transferencia de capacidades en el uso de datos públicos y la colaboración en el análisis. Se creó la Red de Periodismo Colaborativo con 54 periodistas inscritos de diferentes regiones del país, con interés en uso de bases de datos públicos, identificación de patrones de corrupción y aspectos de transparencia y acceso a la información pública. Se tuvo una medición permanente de las iniciativas y campañas para optimizar resultados. Se mantuvo una innovación continua en los formatos digitales y se acompañó a los equipos programáticos a pasar el mensaje a estas formas de comunicar.
- Se promovió ante distintas entidades la necesidad de mejorar las condiciones para la denuncia de corrupción y se realizó seguimiento a 15 casos prioritarios ante instancias de control, investigación y sanción, los cuales fueron seleccionados debido a su impacto en derechos humanos, poblaciones vulnerables y ubicación territorial.
- En el trabajo realizado de la mano con entidades públicas, privadas y órganos de control, se posicionó la necesidad de incorporar medidas de protección a denunciantes, y se llevó a cabo una evaluación de los mecanismos de denuncia.
- Se elaboró una hoja de ruta para que desde sociedad civil se inicien procesos de reparación de daños causados por corrupción. Y se llevaron a cabo acciones jurídicas de carácter estratégico con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública de la comunidad raizal, y la divulgación de información pública de los contratos para la compra de vacunas contra el coronavirus.
- Finalmente, se fortalecieron capacidades internas que permitieron ejercer liderazgo en 2022, a través de las siguientes acciones: (i) reactivación del Comité de Desarrollo Organizacional y Ética de la Junta Directiva; (ii) actualización de la escala salarial de la Corporación y nivelación de gran parte del equipo; (iii) elaboración y aprobación de la Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación; y (iv) el nombramiento de Andrés Hernández como miembro de la Junta Directiva global de Transparencia Internacional.

Acto seguido, se recibieron preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre el informe de gestión 2022 y los principales hitos presentados:

- Se resaltó el proceso de articulación del trabajo de Transparencia por Colombia con otras organizaciones a través distintas redes y del Movimiento Ciudadano Anticorrupción. Sin embargo, se menciona el reto significativo que las organizaciones de la sociedad civil, especialmente Transparencia por Colombia, pueden enfrentar en el contexto de un nuevo gobierno que, dentro del discurso, abandera iniciativas que se han venido trabajando desde la Corporación y otras organizaciones sociales, generando un posible escenario de cooptación o limitación del accionar de las mismas, debido a posiciones que contradigan o cuestionen el accionar del gobierno.
- Se destacó el fortalecimiento del área de comunicaciones, con el énfasis del trabajo a través del periodismo de investigación, debido a que mediante esta línea se logra avanzar en el seguimiento a lo público y en la demanda de los procesos de rendición de cuentas.
- Se recalcó la lectura acertada que tiene Transparencia por Colombia en el trasegar alrededor los temas de lucha contra la corrupción, la evolución de los enfoques, las áreas de trabajo y las herramientas que se desarrollan para realizar las intervenciones de la Corporación.
- Se resaltó que Transparencia por Colombia mantiene su accionar dentro de la ruta trazada para sus intervenciones y líneas de trabajo, lo cual ha permitido el posicionamiento de la Corporación como una de las organizaciones más importantes y serias dentro de la sociedad civil, alrededor de los temas de transparencia e integridad.

- Se hizo un reconocimiento a los procesos de fortalecimiento de la presencia territorial por parte de la Corporación a través de la ampliación del relacionamiento con otras organizaciones de la sociedad civil ubicadas en distintos territorios de Colombia.
- Se destacó el trabajo alrededor de los temas de diversidad, equidad e inclusión a través de la elaboración y aprobación de la política institucional, y el trabajo con enfoque de género que se ha venido fortaleciendo al interior de las distintas líneas de trabajo de Corporación.
- Se manifestó la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las conexiones internacionales con distintas organizaciones y actores, que permitan que las actuaciones por parte de la Corporación puedan contar con un mayor respaldo y aval en el ámbito internacional.
- Se recomendó seguir viendo a los ciudadanos como principales aliados clave para las acciones de Transparencia por Colombia.
- Se destacó el acercamiento y trabajo cada vez más fortalecido con el sector empresarial como aliado para trabajar de forma conjunta frente a los grandes desafíos que implica el avance de la misión de Transparencia por Colombia en el contexto actual.
- Se destacó la importancia que tiene la participación de Transparencia por Colombia en los distintos procesos políticos y electorales del país, especialmente en los temas de seguimiento al financiamiento de las campañas electorales a través de distintas herramientas desarrolladas por la Corporación.

5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación del cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Sociales. En la presentación fueron destacados los siguientes puntos:

- Por sexto año consecutivo la Corporación preparó su informe anual con base en el Estándar Global de Rendición de Cuentas para Organizaciones de la Sociedad Civil. Como resultado de la autoevaluación y análisis que contempla este instrumento se obtuvo un puntaje global de 157 sobre 165 puntos posibles, lo cual significó un incremento de 2 puntos frente al resultado alcanzado en el 2021.
- Se destacaron los logros derivados del proceso de análisis y autoevaluación que contempla el Estándar Global: (i) el fortalecimiento del compromiso con los temas de equidad, a través de la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación, la cual ya está vigente para los colaboradores de la Corporación; y (ii) el avance en el aporte de una visión y herramientas que permitan fortalecer la participación de mujeres en política, a través del acceso a recursos y transparencia en el financiamiento en la política.
- Se precisaron aspectos a nivel interno que se deben seguir fortaleciendo en la Corporación: (i) seguir fortaleciendo los procesos internos que permitan dar respuesta al crecimiento de la Corporación; y (ii) fortalecer el seguimiento al tablero de indicadores de la Corporación, para garantizar el proceso de implementación de la estrategia institucional.

Acto seguido, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea el informe de gestión anual 2022. La Asamblea aprobó por unanimidad el informe.

5.4. Principales iniciativas de la Corporación para el año 2023.

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación de las iniciativas que serán desarrolladas en el año 2023. El Director Ejecutivo presentó a la Asamblea las principales iniciativas de los campos estratégicos:

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA O CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
TICOL : ACTAS DE ASAMBLEAS



Campos estratégicos	Iniciativas 2023
Apropiación de prácticas de integridad, activismo cívico y protección de lo público	
Formación y movilización	Puesta en marcha de los módulos de formación de la Escuela Ciudadana Anticorrupción para niñas, niños y adolescentes, y la estrategia de comunicaciones que permita el fortalecimiento del alcance de la Escuela Ciudadana Anticorrupción.
	Fortalecimiento de redes de organizaciones sociales como el Movimiento Ciudadano Anticorrupción y la Red Colombia Participa (territorios PDET), manteniendo la dinámica permanente de alianzas.
	Despliegue de una campaña institucional contra la normalización de la corrupción.
	Seguimiento ciudadano a temas de regalías mediante sistemas de información y plataformas de datos abiertos.
Contexto electoral 2023	Incidencia en el contexto electoral local en 7 regiones del país mediante las Agendas Ciudadanas Anticorrupción elaboradas entre 2022 y 2023.
	Seguimiento a la financiación política de las elecciones locales en ocho territorios.
	Continuar con el fortalecimiento y promoción del acceso efectivo a recursos para las mujeres en el proceso electoral 2023.
Desarrollo de condiciones y capacidades para enfrentar la corrupción en el sistema político y en la gestión pública estatal nacional, departamental y local	
Capacidades de investigación y sanción	Fortalecimiento del conocimiento e incidencia en la mejora de procedimientos de investigación penal de la corrupción a nivel nacional, y en el abordaje de la percepción de corrupción en la justicia a nivel local.
	Incidencia en el fortalecimiento de los mecanismos de control e investigación de delitos ambientales facilitados por actos de corrupción.
Mejoramiento de las condiciones para la denuncia	Diseño de un mecanismo de atención a denunciante expuestos a riesgos, en articulación con organizaciones de derechos humanos.
	Seguimiento a 15 casos emblemáticos relacionados con género, medio ambiente, salud y protección a denunciantes.
	Incidencia en 3 casos de búsqueda de reparación de daños causados por corrupción a nivel territorial (Antioquia, Amazonas, San Andrés y Providencia).
Incidencia normativa y fortalecimiento de capacidades en entidades críticas	Seguimiento e incidencia sobre el relacionamiento con el gobierno y proyectos de ley prioritarios: Plan Nacional de Desarrollo, protección a denunciantes, reforma política, reforma a la salud, Comisión Accidental Anticorrupción.
	Incidencia en normativa y procedimientos críticos que generan riesgos de corrupción de contratación estatal, con énfasis en implementación del Acuerdo de Paz.
	Incidencia en el funcionamiento efectivo del Registro Único de Beneficiarios Finales
	Producción y socialización de conocimiento sobre lucha contra la corrupción en un contexto de cambio climático y transición energética en el país.
Articulación y diálogo con sector empresarial y periodismo	
Empresa y sector privado	Consolidación de comunidades de práctica con empresas de Cartagena, Buenaventura y Sur de Córdoba.
	Aproximación a Pymes en tres territorios del país para fortalecer mecanismos de integridad y capacidades para participar en procesos de contratación pública.
Comunicaciones	Ampliación y profundización de acciones de la Red de Periodismo Colaborativo.
	Fortalecimiento del análisis e interacción con grupos de interés estratégicos para cada línea de acción de la Corporación.

Acto seguido, se recibieron preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre las principales iniciativas de la Corporación en 2023 presentadas:

- Se invita a ahondar más en el trabajo y relacionamiento con Universidades, comenzando con aquellas que cuenta con la acreditación del Ministerio de Educación,

de tal forma que se puedan iniciar grupos de trabajo alrededor de las temáticas que se están trabajando por parte de la Corporación.

- Se recomienda dejar a disposición de las distintas entidades que participan en la Escuela Ciudadana Anticorrupción, el material con el cual se realizarán los procesos de formación, de tal forma que sean insumos para dar continuidad a los procesos divulgación con otros actores.
- Se recomienda revisar la certificación que tiene el ICONTEC en procesos para la prevención de la corrupción, de tal forma que se pueda identificar si existe una posible oportunidad de trabajo conjunto para promover los temas relacionados con la formación en los temas anticorrupción que ha desarrollado la Corporación.

6. Estados de situación financiera del año 2022

6.1. Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2022.

La Presidenta solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados de situación financiera del año 2022, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y enviados previamente a los miembros de la Asamblea para su estudio (ver anexo 2. Informe de Estados Financieros 2022). Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.2. Lectura del informe del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.

La Presidenta invitó a la Sra. Nubia Hernández, delegada de la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica - ASELAN., a presentar el dictamen de revisoría fiscal sobre los estados de situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2022, cuyo informe se envió con antelación a los miembros de la Asamblea. Una vez concluida la presentación, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios al respecto. No se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.3. Consideración de los estados de situación financiera correspondientes al año 2022.

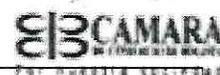
A partir de la información anterior, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea los estados de situación financiera del 2022, incluyendo el informe de la revisoría fiscal. La Asamblea aprobó por unanimidad los estados de situación financiera de la Corporación del año 2022.

6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes del año 2022.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de destinación de excedentes contables de la vigencia 2022, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Financiero y de Control y por la Junta Directiva. La propuesta presentada por el Director Ejecutivo fue la siguiente:

Marco general			
En el marco de las actividades meritorias consideradas en el Estatuto tributario en el artículo 359, numeral 5 literal c: "actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana" la corporación destinará los excedentes de la vigencia 2022 en los siguientes programas asociados a su objeto social:			
Programa	Valor	Vigencia de ejecución	%
Transparencia por Colombia usará los excedentes para las siguientes iniciativas y acciones que se enmarcan dentro de su programa integral de lucha contra la corrupción:	\$122'616.197,09	2023-2027	12%

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA O CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
TICOL : ACTAS DE ASAMBLEAS



<p>Iniciativas con actores estatales y Estado: realizaremos monitoreo, análisis y promoción para una mejor rendición de cuentas en el financiamiento de la política. Lideraremos la incidencia para la adopción de procesos y procedimientos por parte de la autoridad para la mejora de capacidades asociadas al control y sanción al financiamiento indebido de campañas. Aportaremos a la construcción de una institucionalidad pública democrática para que pueda enfrentar los riesgos de corrupción en la gestión de lo público. Buscaremos el fortalecimiento de medidas, políticas y entornos favorables para contribuir a la integridad de la gestión pública.</p> <p>Iniciativas con Empresa y sector privado: Buscaremos una mayor comprensión del papel del sector privado en las distintas modalidades de corrupción, al tiempo que se le informa y sensibiliza sobre su corresponsabilidad en procesos de prevención, investigación y sanción. Aportaremos a que el sector empresarial, como corresponsable de la lucha contra la corrupción, rechace y combata este fenómeno mediante la incorporación efectiva de dispositivos anticorrupción en sus procesos de gestión.</p> <p>Iniciativas con sociedad civil: promoveremos acciones innovadoras para incentivar la lucha contra la corrupción, el activismo ciudadano, el control social y la participación ciudadana, a través de lo cual se contribuirá a fortalecer la acción y la formación de una ciudadanía activa frente a los hechos de corrupción, pero también en la exigibilidad de servicios públicos, políticas públicas legítimas y adecuadas a las necesidades de la población.</p> <p>Comunicaciones: realizaremos actividades de difusión de todos los hallazgos en el marco de las iniciativas expuestas anteriormente para conocimiento de la sociedad y de las instancias que corresponden, así como iniciativas que permitan comprender y aportar a la discusión pública sobre corrupción en el país, y realizar alianzas con periodistas y medios de comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de nuestros procesos gestión: para garantizar el éxito de este programa, realizaremos procesos de fortalecimiento institucional, encaminados a dar un mejor soporte en la ejecución de las iniciativas, dentro de las cuales se podrán contemplar, la contratación de personal, adquisición de herramientas físicas o informáticas, adquisición de activos generales de acuerdo a los retos y necesidades que tenga la institución.</p>			
<p>Inversiones de los excedentes que van a fortalecimiento del patrimonio, los cuales no serán susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con lo estipulado normativamente.</p>	900'000.000,00		88%
<p>TOTAL EXCEDENTES</p>	1.022'616.197,09		100%

Una vez concluida la presentación del Director Ejecutivo, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta de destinación de excedentes presentada. No se manifestaron inquietudes o comentarios. En consecuencia, la Asamblea General de Miembros de la Corporación aprobó de manera unánime la propuesta de destinación del excedente correspondiente al año 2022.

Los excedentes correspondientes a \$122'616.197,09 del periodo fiscal 2022 se ejecutarán durante los siguientes cinco años. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

En virtud de lo anterior, a continuación, se detalla el texto de la nota de destinación de excedentes del año 2022:

Los resultados financieros de la Corporación Transparencia por Colombia del año 2022 reflejan un excedente neto de \$1.022'616.197,09. Para que este excedente sea exento de pagar el 20% de impuesto sobre la renta, la Corporación, en su condición de entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, debe cumplir con el requisito de reinvertir sus excedentes en programas relacionados con las actividades meritorias del objeto social, creando asignaciones permanentes para tal fin. Por lo tanto, teniendo en cuenta:

- a. Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el ART. 357 del Estatuto Tributario. Así, en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016 al Art. 358 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento a la norma, se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.
- b. Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de 5 años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social, en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.
- c. Que, en cumplimiento de dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la Corporación, debe aprobar y dejar constancia mediante la presente acta, la destinación del excedente obtenido en el período gravable del año 2022, a saber: la cantidad de MIL VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$1.022'616.197,09).
- d. Que la determinación del excedente obtenido en el periodo gravable para el año 2022 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Corporación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobado en la sesión no presencial de la Junta Directiva del 16 de febrero de 2023 y hasta el 17 de febrero de 2023, mediante Acta 163.
- e. Que la Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de las facultades estatutarias consignadas en el capítulo XI, Artículo 43, literal F, presentó a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente correspondiente al año 2022, según el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

Marco general			
En el marco de las actividades meritorias consideradas en el Estatuto tributario en el artículo 359, numeral 5 literal c: "actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana" la corporación destinará los excedentes de la vigencia 2022 en los siguientes programas asociados a su objeto social:			
Programa	Valor	Vigencia de ejecución	%
Transparencia por Colombia usará los excedentes para las siguientes iniciativas y acciones que se enmarcan dentro de su programa integral de lucha contra la corrupción: Iniciativas con actores estatales y Estado: realizaremos monitoreo, análisis y promoción para una mejor rendición de cuentas en el financiamiento de la política. Lideraremos la incidencia para la adopción de procesos y procedimientos por parte de la autoridad para la mejora de capacidades asociadas al control y sanción al financiamiento indebido de	\$122'616.197,09	2023-2027	12%

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA O CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
TICOL : ACTAS DE ASAMBLEAS



<p>campañas. Aportaremos a la construcción de una institucionalidad pública democrática para que pueda enfrentar los riesgos de corrupción en la gestión de lo público. Buscaremos el fortalecimiento de medidas, políticas y entornos favorables para contribuir a la integridad de la gestión pública.</p> <p>Iniciativas con Empresa y sector privado: Buscaremos una mayor comprensión del papel del sector privado en las distintas modalidades de corrupción, al tiempo que se le informa y sensibiliza sobre su corresponsabilidad en procesos de prevención, investigación y sanción. Aportaremos a que el sector empresarial, como corresponsable de la lucha contra la corrupción, rechace y combata este fenómeno mediante la incorporación efectiva de dispositivos anticorrupción en sus procesos de gestión.</p> <p>Iniciativas con sociedad civil: promoveremos acciones innovadoras para incentivar la lucha contra la corrupción, el activismo ciudadano, el control social y la participación ciudadana, a través de lo cual se contribuirá a fortalecer la acción y la formación de una ciudadanía activa frente a los hechos de corrupción, pero también en la exigibilidad de servicios públicos, políticas públicas legítimas y adecuadas a las necesidades de la población.</p> <p>Comunicaciones: realizaremos actividades de difusión de todos los hallazgos en el marco de las iniciativas expuestas anteriormente para conocimiento de la sociedad y de las instancias que corresponden, así como iniciativas que permitan comprender y aportar a la discusión pública sobre corrupción en el país, y realizar alianzas con periodistas y medios de comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de nuestros procesos gestión: para garantizar el éxito de este programa, realizaremos procesos de fortalecimiento institucional, encaminados a dar un mejor soporte en la ejecución de las iniciativas, dentro de las cuales se podrán contemplar, la contratación de personal, adquisición de herramientas físicas o informáticas, adquisición de activos generales de acuerdo a los retos y necesidades que tenga la institución.</p>			
Inversiones de los excedentes que van a fortalecimiento del patrimonio, los cuales no serán susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con lo estipulado normativamente.	900'000.000,00		88%
TOTAL EXCEDENTES	1.022'616.197,09		100%

Los proyectos derivados del desarrollo de la presente asignación permanente se presentarán para consideración y aprobación de la Asamblea, y la ejecución del programa, que contará con una asignación de \$122'616.197,09, tendrá un plazo máximo de ejecución de 5 años de acuerdo con la legislación actual. La Asamblea autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar inversiones de bajo riesgo y a la vista, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Financiero y de Control de la Junta Directiva de los recursos asignados al programa expuesto anteriormente, garantizando siempre la disponibilidad de recursos para estas acciones.

6.5. Autorización a Junta Directiva - Excedentes

La Presidenta inició contextualizando que de acuerdo con el proceso de fortalecimiento del fondo patrimonial y en concordancia con el artículo 44, inciso J de los Estatutos, en donde parte de las funciones de la Junta Directiva es administrar el patrimonio de la Corporación. Por lo anterior, se le solicita a la Asamblea General de Miembros, autorizar a la Junta Directiva para que continúen realizando, el análisis y realización de las inversiones que

consideren pertinentes con el fin de fortalecer el fondo patrimonial de la Corporación. Estas decisiones se informarán en las reuniones de la Asamblea General de Miembros.

Acto seguido, se recibieron preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre la solicitud:

- Se solicitó aclarar si esta autorización implicaba acciones nuevas en el proceso de fortalecimiento del fondo patrimonial, o si por el contrario era una formalización de los procesos que históricamente se han realizado en la Corporación. Al respecto, Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, y Eulalia Arboleda Montes, miembro de la Junta Directiva y del Comité Financiero y de Control, aclararon que esta solicitud es para formalizar los procesos que ya se realizan en la Corporación.

La Presidenta sometió a consideración de la Asamblea esta solicitud. La Asamblea la aprobó por unanimidad.

6.6. Consideración propuesta para uso de excedentes del 2018 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2022.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de uso de excedentes del 2018 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2022.

El Director Ejecutivo inició recordando que en 2022 la Asamblea aprobó la asignación permanente de \$ 147'512.108,00, los cuales provenían de recursos de la vigencia 2018 para el seguimiento a iniciativas con actores políticos y Estado. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2022 se había ejecutado un monto de \$ 121'402.008,47, por lo cual resta un saldo por ejecutar de \$ 26'110.099,53, como se muestra a continuación:

Año	Destinación	Valor autorizado	Valor ejecutado en 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2022
2018	Seguimiento a Iniciativas Sistema Político y Estado y Fortalecimiento en los procesos de gestión institucional.	\$147'512.108,00	\$121'402.008,47	\$ 26'110.099,53

Por lo tanto, se sometió a consideración de la Asamblea ampliar el plazo de ejecución de estos recursos hasta el año 2023 y terminar su uso durante el mismo.

La Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta presentada. No se manifestaron inquietudes o comentarios. La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de los recursos de la vigencia 2018 asignados para el seguimiento a iniciativas con actores políticos y Estado.

6.7. Aprobación del uso de excedentes del año 2019

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de uso de excedentes de la vigencia de 2019.

El Director Ejecutivo inició recordando que se requiere de la autorización de la Asamblea para poder hacer ejecución de la asignación permanente de la vigencia de 2019, la cual corresponde a \$325'232.207,13. De estos recursos se propone iniciar la ejecución de \$299'821.804,67, dejando un saldo pendiente por ejecutar para 2024 de \$25'410.402,46. Se propone llevar a cabo el uso de estos recursos de la siguiente manera:

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA O CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
TICOL : ACTAS DE ASAMBLEAS



Año	Valor actual	Solicitud	Destinación	Saldo
2019	\$325'232.207,13	\$299'821.804,67	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de la dirección de iniciativas de empresas y sector privado por \$199.263.218,67 • Actividades de sostenimiento administrativo y transición a la nueva escala salarial por \$50.558.586,00. • Celebración de los 25 años de Transparencia por Colombia y soporte de la nueva estrategia por \$50.000.000 	\$25'410.402,46

Luego de la presentación del Director Ejecutivo, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de asignación permanente del saldo de la vigencia 2019.

6.8. Estado de excedentes de la Corporación.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar el estado de los excedentes de la Corporación.

El Director Ejecutivo inició aclarando que este punto del orden del día no es un punto de aprobación sino de información a la Asamblea, el cual buscar rendir cuentas de los aspectos relacionados con (i) el estado del fondo patrimonial, y (ii) el estado de excedentes con destinación específica.

Una vez realizada esta aclaración, el Director Ejecutivo inició su presentación con el estado del fondo patrimonial de la Corporación, en el cual se destacó el cumplimiento de la solicitud realizada por parte de la Asamblea respecto al fortalecimiento del fondo patrimonial después de enfrentar una situación financiera compleja entre 2018 y 2019. Este fortalecimiento y recomposición del fondo patrimonial se ha venido realizado de la siguiente manera:

Estado patrimonial posterior a las aprobaciones			
Vigencia	Valor	Ejecución	Saldo
Recursos 2016 y anteriores ¹	\$388.387.917,55	-	\$388.387.917,55
Recursos 2017	\$197.977.825,00	\$197.977.825,00	-
Recursos 2018 ²	\$192.769.928,00	\$192.769.928,00	-
Recursos 2019 ³	\$325.232.207,13	\$299.821.804,67	\$25.410.402,46
Recursos 2020	\$266.573.439,00	-	\$266.573.439,00
Recursos 2021 ⁴	\$350.000.000,00	-	\$350.000.000,00
Recursos 2022 ⁵	\$900.000.000,00	-	\$900.000.000,00
Total fondo patrimonial	\$2.620.941.316,68	\$690.569.557,67	\$1.930.371.759,01

Con base en la información anterior, el Director Ejecutivo aclaró que debido al cambio de normatividad la cual obliga a ejecutar los recursos en los 5 años siguientes, algunos de esos recursos se han venido ejecutando dentro de las vigencias correspondientes, posterior

1 Recursos que no son objeto del decreto 2150 de 2017

2 Recursos luego de la aprobación asamblea 2023

3 Recursos luego de la aprobación asamblea 2023

4 Recursos invertidos en 2021

5 Recursos invertidos año 2022 luego de aprobación de la asamblea

a la aprobación de uso por parte de la Asamblea. De igual forma, manifiesta que desde 2021 se han venido realizando inversiones con la aprobación de Junta Directiva y la ratificación correspondiente por parte de la Asamblea, lo cual ha permitido que la Corporación cuente con unos ahorros sólidos a 15 de marzo de 2023 de \$1.930.371.759,01.

Una vez realizada la presentación correspondiente, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios respecto a la información presentada, obtenido la siguiente intervención:

- Se manifestó una felicitación a la administración, al equipo de la Corporación y a la Junta Directiva, por la recomposición del fondo patrimonial, lo cual deja en evidencia la solides con la que cuenta Transparencia por Colombia.

Una vez finalizada la intervención respecto al estado de fondo patrimonial, el Director Ejecutivo continuó con la presentación del estado de excedentes con destinación específica, de acuerdo con los saldos aprobados y ejecutados en cada uno de los años correspondientes. A continuación, se observa la información socializada con la Asamblea respecto a este punto:

Excedentes con destinación específica			
Año	Valor	Ejecución	Saldo
2017	\$205.586.256,59	\$205.586.256,59	-
2018 ⁶	\$147.512.108,00	\$121.402.008,47	\$26.110.099,53
2018	\$106.360.337,00	\$55.061.518,87	\$51.298.818,13
2019	\$51.743.393,69	\$47.493.960,69	\$4.249.433,00
2020	\$288.224.131,86	\$173.352.923,11	\$114.871.208,75
2021	\$172.037.328,80	-	\$172.037.328,80
2022	\$122.616.197,00	-	\$122.616.197,00
Total			\$491.183.085,21

Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

7. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios

La Presidenta dio la palabra a Edgar Galvis Carvajal, Director Administrativo, Financiero y de Desarrollo Organizacional de la Corporación, para presentar las propuestas recibidas para el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación (ver anexo 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal):

Síntesis de las propuestas económicas	
Empresa	Costo total anual (IVA incluido)
L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos SAS	\$40'669.440
Asesores de Negocios para Latinoamérica	\$48'460.608
BKF Internacional	\$54'264.000
G&M Consulting Group S.A.S	\$66'259.200
NBA Asesores S.A.S	\$82'824.000

Luego de una exposición realizada por Edgar Galvis sobre las necesidades actuales de la Corporación en materia de revisoría fiscal, la Asamblea aprobó por unanimidad la reelección de la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica Ltda. - ASELAN, identificada con NIT. 900.071.700-6, como Revisora Fiscal de la Corporación para el año fiscal 2023 y determinó que los honorarios anuales corresponden a \$48'460.608, impuestos incluidos.

⁶ Excedentes Aprobados de la destinación permanente de 2022

8. Elección de tres (3) miembros de Junta Directiva

La Presidenta le dio la palabra a Andrés Hernández, Director Ejecutivo, para realizar la presentación de este punto del orden del día.

El Director Ejecutivo informó a la Asamblea que se debían elegir tres miembros de Junta Directiva, debido al cumplimiento del periodo de 3 años como miembros de la Junta de María Elisa Bernal Bueno, Eduardo Wills Herrera y Guillermo Vargas Ayala. El Director Ejecutivo dio un sentido agradecimiento y reconocimiento a las tres personas por su labor y aporte a la diversidad y complementariedad que han brindado a la Junta Directiva.

De igual forma, se manifestó a la Asamblea el interés por parte de María Elisa Bernal Bueno, Eduardo Wills Herrera y Guillermo Vargas Ayala, en postularse para continuar siendo miembros de la Junta Directiva y seguir apoyando los procesos de la Corporación desde este órgano de gobierno.

Luego de consultar si algún otro miembro de la Asamblea deseaba poner a consideración su nombre para la elección, se confirmó que no existían postulaciones adicionales a ser consideradas. Por lo anterior, se procedió a someter a consideración de la Asamblea la propuesta de reelección de María Elisa Bernal Bueno identificada con CC. 27.835.656, Eduardo Wills Herrera con CC. 19.224.633 y Guillermo Vargas Ayala con CC. 19.123.491 como miembros de la Junta Directiva para el periodo 2023-2026.

La Asamblea aprobó por unanimidad el nombramiento de María Elisa Bernal Bueno, Eduardo Wills Herrera y Guillermo Vargas Ayala como miembros de la Junta Directiva.

Acorde a lo anterior, la Junta Directiva de Transparencia por Colombia quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cédula	Órgano de Gobierno que designa
1	Carolina Calderón Guillot	45.507.493	Asamblea General de Miembros
2	María Elisa Bernal Bueno	27.835.656	Asamblea General de Miembros
3	Guillermo Vargas Ayala	19.123.491	Asamblea General de Miembros
4	Eduardo Wills Herrera	19.224.633	Asamblea General de Miembros
5	Néstor Ricardo Rodríguez Ardila	19.189.652	Consejo Rector
6	Eulalia María Arboleda de Montes	34.526.210	Consejo Rector
7	Daniel Ricardo Uribe Parra	80.135.492	Consejo Rector
8	Vacío	N/A	Consejo Rector
9	Vacío	N/A	Consejo Rector

Nota: Dé acuerdo al artículo 36 de los estatutos de la Corporación, la Junta Directiva está conformada hasta por nueve (9) miembros: cuatro (4) son elegidos por la Asamblea General de Miembros y hasta cinco (5) son designados por el Consejo Rector.

9. Propositiones y varios.

9.1. Autorización al Representante Legal para solicitar, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

La Presidenta solicitó a la Asamblea aprobar la autorización al Director Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal de la Corporación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, incluyendo la memoria económica de la Corporación. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

La Asamblea aprobó por unanimidad la autorización al Director Ejecutivo para la realización de este trámite.

9.2. Consideración de la política de diversidad, equidad, inclusión y no discriminación de la Corporación.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar y poner a consideración de la política de diversidad, equidad, inclusión y no discriminación de la Corporación, la cual fue enviada previamente a los miembros de la Asamblea para su estudio (ver anexo 4. Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación)

El Director Ejecutivo inició resaltando la importancia de poner a consideración esta política a la Asamblea, de tal forma que se logre tener al alcance de la misma a todos los miembros de la Corporación, generando así una articulación, consistencia y compromiso de toda la organización frente a estos principios de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación, los cuales están alineados con los principios de la Corporación.

De igual forma, aclaró que esta política ya se encuentra aprobada por parte de la Junta Directiva para que sea aplicable a este órgano de gobierno y los colaboradores de la Corporación, sin embargo, y de acuerdo con la intervención anterior, se quiere ampliar su aplicabilidad a la totalidad de los miembros de la Asamblea.

Una vez realizada la presentación correspondiente, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios respecto a la política. Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios

Acto seguido, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la aplicabilidad de la Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación. La Asamblea aprobó por unanimidad.

La Presidenta preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar. Ninguna persona se manifestó al respecto. Al no existir temas adicionales y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión, se dio por concluida la Asamblea General Ordinaria de Miembros el día miércoles 15 de marzo de 2023 siendo las 10:06 a.m.

Se deja constancia que los siguientes anexos forman parte del acta y reposan en los archivos físicos y digitales de la Corporación: 1. Informe Anual 2022 aprobado; 2. Informe de Estados Financieros 2022 aprobados; 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal para el año 2023; y 4. Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación aprobada.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por las tres personas comisionadas, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.


MARIA ELISA BERNAL BUENO
Presidenta de la Asamblea Ordinaria
Miembro Individual


GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
Secretario de la Asamblea Ordinaria
Director Ejecutivo

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA O CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
TICOL : ACTAS DE ASAMBLEAS



Por la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta,

MARCELA RESTREPO HUNG
Miembro Institucional
Presidenta Ejecutiva de Foro Nacional
por Colombia

MARGARITA GARRIDO OTOYA
Miembro Individual

NESTOR RODRÍGUEZ ARDILA
Miembro Individual

